Año II. Alicante 13 de Julio de 1880. Núm. 345

LA UNION DEMOCRÁTICA

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. 6 reales al mes.
En los demás puntos. 20 id. trimestre.
Fuera de España. 60 id. id.
Números sueltos, 4 cuartos.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficinas de la Redaccion y Administracion, Mayor, 3, entresuelo.
Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador D. Rafael Sevila.

PUBLICACIONES.

Las obras que se remitan se anunciarán gratis en la seccion de gacetillas ó en la de anuncios.

LA UNION DEMOCRATICA.

Martes 13 de Julio de 1880.

LA HIGIENE.

La higiene no es como la fisiologia, la astronomia, la fisica, la química, etc.; que toman su carácter de creencia en la naturaleza de los hechos sobre los cuales estriban los conocimientos que la componen: nada hay que sea tan variado y opuesto, aun en su existencia misma, como estos hechos, pues vemos que provienen sucesivamente de las pasiones, de los vestidos, del trabajo intelectual, de las vicisitudes del aire, de los principios contagiosos, de las funciones de la generacion, etc.

Los conocimientos que constituyen la higiene no se unen mas que por su género de utilidad y por las ventajas que se sacan de ellos, y así enseñan al hombre lo que debe hacer, y se han reunido en un cuerpo de ciencia para que su salud no se altere, y para que sus funciones y sus facultades sean mas perfectas.

Hay que advertir, asi mismo, que la higiene pública no se ha separado de la higiene privada, porque unas influencias obren sobre los individuos, y otras sobre las masas, como el mundo dice; sino únicamente porque hay medios que están al alcance de cada hombre en particular, al paso que hay ciertas medidas que no puede tomarlas sino la autoridad; y—¿qué importa al escritor que el ciudadano ó el gobernador sea el que siga sus preceptos? lo que importa es darlos de manera que quien debe pueda hacer fácilmente la aplicacion de ellos; y sobre todo no separar unos hechos que tienen entre sí la mas completa analogía bajo todos sus aspectos.

En este sentido hemos ido prestando gran atencion á lo que á la higiene de este vecindario se refiere, y demostrado que faltan aguas para que las clases pobres puedan adquirirlas gratuitamente y aplicarlas al aseo de sus personas y moradas. Tambien encargaba un colega gran celo en la revision de puestos públicos, y nosotros hemos de recordar que ya tiempo digimos la necesidad de variar el alcantarillado, para que el muelle de costa no se vea relleno muy pronto de inmundicias, cuyas fétidas emanaciones se dejan hoy sentir con más intensidad que nunca.

Contamos hoy con el bonito paseo de la Esplanada; pero es de sentir que no se corrija el mal que apuntamos, porque situado este paseo á orillas del mar, y justamente donde desembocan algunas alcantarillas y hay siempre un depósito de escrementos de los buques surtos en el puerto, el mal olor es inaguantable además de que se corre el riesgo de cegar esa parte del puerto, toda vez que no hay dragado que limpie como otras veces su fondo. Hay influencias y esta es una, que son esencialmente nocivas ó deletéreas; porque nos causan unas sensaciones dolorosas, nos trastornan nuestras funciones y nos alteran nuestros órganos; tales son los miasmas contagiosos.

Esperamos se atiendan estas indicaciones y se haga lo posible por corregir los males que denunciamos.

INTERESES CONSERVADORES.

En el vocabulario de las fracciones llamadas dinásticas legales debe tener tanta importancia la frase con que encabezamos este artículo, que no pasa dia sin que en sus controversias y en sus continuos ataques á los demócratas, no la utilicen como sólido fundamento de todas sus tendencias y propósitos, hasta el punto de que la consideran suficiente para reclamar de los poderes públicos la adopcion de medidas arbitrarias que pongan un dique, dicen, al torrente de las pasiones que amenazan conmover hasta los cimientos de la sociedad.

Discutamos con calma, á ver si podemos penetrar el verdadero sentido de esa frase, de la que los periódicos ministeriales hacen indudablemente un mal uso, ya porque á sus planes conviene involucrar maliciosamente las cuestiones, ya tambien porque acostumbran á presentarse como los únicos defensores de la paz y el sosiego público, partiendo de supuestos y apreciaciones erróneas, que es necesario esclarecer á todo trance, para que no se repita el caso inmoral bajo el punto de vista filosófico y político, de que los partidos mas peligrosos para el órden y la tranquilidad pública sean los que monopolizen el poder, reclamándose los infalibles en el manejo de los negocios.

De este modo conseguiremos al mismo tiempo poner de relieve que las alharacas de los periódicos conservadores y su decantada defensa de los intereses de la sociedad contra las tentativas de reformas, y sus constantes declamaciones en el sentido de que con el predominio de la verdadera democracia se desquiciaria todo, pueden y deben tomarse en el mismo concepto que el alboroto de los escribas y fariseos á la solemne aparicion del cristianismo.

Una de dos: ó los intereses conservadores, en el sentido que los ministeriales usan esta palabra, es una frase hueca, una de tantas frases de relumbron como contiene el vocabulario especial de los adictos á la situacion imperante, ó con ella se quiere significar á todo trance que los grandes intereses sociales, que todos los intereses de la sociedad están bajo la custodia de los conservadores y que en el caso de la derrota de dicho partido, resultaria un inminente peligro para la paz, el órden y el engrandecimiento de la nacion.

Admitiendo tal significado, con el que se pretende encubrir todo lo anómalo y lo funesto de las prácticas y los procedimientos de la conservaduría española, es necesario, para justificarlo, buscar la relacion directa que exista entre los intereses y aspiraciones de la sociedad, que busca siempre el progreso positivo, único modo de perfeccionar sus condiciones de existencia, y los propósitos y los intereses de sus tan decantados defensores; pues si no hay identidad, ni siquiera analogía entre unos y otros, claro es que los intereses conservadores no son, no pueden ser en manera alguna los de nuestra querida pátria, sino los de una fraccion ambiciosa y avasalladora, que por todos los medios posibles, apelando á todos los manejos y atropellando todos los respetos y consideraciones, se obstina en dominar á sus antojos en contener airadamente el curso de ese laudable y necesario progreso.

Que la sociedad aspira á mejorar sus condiciones en todas las esferas y en todos los órdenes, es tan indudable, que para negarlo seria preciso desconocer la aspiracion mas universal y mas antigua de todas, la aspiracion al progreso, que viene desde las épocas mas remotas impulsando á los pueblos por nuevos senderos y determinando esa serie no interrumpida de sucesivas trasformaciones y evoluciones que modifican los códigos políticos y civiles, presenta el derecho de un modo mas ámplio y la justicia en su aspecto mas noble y bienhechor.

Que no hemos llegado todavía ni con mucho á la perfeccion relativa de nuestras instituciones políticas y sociales, es un hecho tambien innegable, y que en buena lid no se atreve á negar ninguno de esos periódicos ministeriales y ultramontanos que continuamente tratan de zaherir á la democracia, como el perrillo faldero que con sus constantes ladridos pretendia intimidar á la luna.

Claro es, pues, que si el progreso es necesario, es indispensable, y lo apetece el pueblo por las razones que antes hemos espuesto la sociedad está identificada con los partidarios de las reformas justas y convenientes, no con los conservadores que se oponen á todo adelanto que implique el triunfo de la libertad sobre la dictadura, de la justicia contra la iniquidad y el privilegio, del derecho contra la arbitrariedad y la fuerza.

Despréndese de todo esto que los intereses conservadores, ó mejor dicho, lo que por intereses conservadores se entiende, no son los intereses sociales como maliciosamente se pretende hacer creer, sino que por el contrario, de deduccion en deduccion, analizando de un modo escrupuloso la política del partido conservador, su funesto sistema basado en la opresion y sus prácticas contrarias al desarrollo del régimen representativo en toda su pureza, viene á resultar que esos intereses de bandería están en constante pugna con los intereses nacionales.

LA RELIGION JESUITICA,

causa imponderables males al Estado. Análisis para que esta peste se corrija.

(Conclusion.)

25 Erales muy importante á estos Padres, para el uso de sus máximas é intereses, que saliese de su centro y dominio propio, que lo fué siempre España desde el señor Emperador Carlos V, el Ducado de Mántua; y hallaron la más oportuna ocasion para lograrlo, en tiempo del señor Rey Felipe IV el Grande.

26 Fué Privado de este Rey (y aún el ma-

yor y más durable de cuantos se han conocido,) el Conde-Duque de Olivares, de quien era confesor el Padre Francisco Aguado, Provincial de la Compañía de Jesús.

27 Fiábase mucho de su Reverendísima el Conde-Duque, á quien entre él y otros Jesuitas bien informados del caso, persuadieron á que no habia carga más pesada para España que la de mantener los Estados de Mántua; dando unas razones aunque sofísticas, tan bien adornadas, que alucinado con ellas el Conde-Duque, les dió entero crédito y teniéndole asi dispuesto, cargaron de golpe con todo el peso de su malicia sobre él, y últimamente no sosegaron hasta que le hicieron creer encargaba mucho su conciencia sino daba una providencia secreta para que aquellos Estados se perdiesen; y en efecto, de tal modo dispusieron el ánimo del Conde-Duque, que pretestando el recobro de una parte de la Flandes, abrió las puertas de Mántua para que se apoderasen de ella, como lo hicieron los enemigos á quienes los Jesuitas la tenian prometida.

28 Esto, y la pérdida de Portugal, que aconteció despues, se supo clara y distintamente lo habian dispuesto asi los Jesuitas; pero á ellos nada se les daba, porque para uno y otro habian tomado por pantalla al Conde-Duque; y como este lo mandaba todo y todos le temian, nadie se atrevió á hablar una palabra en particular.

29 Públicas son las cosas de estos Padres, acontecidas en tiempo del señor Rey D. Carlos II. Pusieron en espantable alboroto á la Europa; pues la falta de sucesion de este santo Rey, les daba motivo para ofrecer esta Corona al Soberano que les parecia mas acomodado para sus intereses como si fuese su oficio ó estuviese en su arbitrio el repartir las Monarquías en semejantes eventos.

30 Sin desesperanzar á Inglaterra de una gran parte de los dominios de España animaron al Imperio y al Duque de Babiera; pero el Cielo últimamente dió la Corona á su legítimo dueño que fué V. M. por mas que ellos escribieron y trabajaron en favor de Cárlos, Archiduque de Austria, porque nada prevalece contra los decretos de la Omnipotencia.

31 Incitaron en este reinado al Inquisidor General, Obispo de Segovia, para que fulminase la ruidosa y escandalosísima causar del Maestro Fray Froylan Diaz, Confesor del señor Carlos II y varon verdaderamente pio, sábio y justo; cuya causa tuvo fin por que V. M. se dignó tomarla á su cargo y examinar por sus Consejeros y Juntas reservadas los motivos que hubo para ella, y lo obrado en su seguida, y se vió descubierta por la definitiva sentencia del santo Oficio la inocencia del Maestro Froylan.

32 No causó menos escándalo dentro y fuera de estos reinos la injusta y tenaz oposicion que tomaron estos Padres á la Religion de San Gerónimo sin otro motivo que el discurrir influian ó aconsejaban contra ellos al señor Cárlos II; sobre lo cual llenaron al mundo de satíricos papeles ó libelos infamatorios contra aquella sagrada Religion: y si conforme les tomó horror el señor Carlos II, hubiera tenido ánimo, sin duda habria llegado para los Jesuitas el punto final de su Religion.

33 En tiempo del glorioso reinado de Vuestra Majestad no tengo nada que decir; pues como Rey tan sábio y justo, nada ignora; sin embargo de que parece extraño omita el caso del Padre Daubenton, Confesor de V. M. que por ser de los mas execrables, que hasta ahora se han cometido y probado, merece lo recuerde á V. M., quien probó con carta del mismo Padre Daubenton, escrita al Duque de Orleans, Regente de Francia en la menor edad de Luis XV y dirigida original por aquel Príncipe á las reales manos de V. M. que habia descubierto el secreto de la confesion que V. M. hizo con él pocos dias antes. Lo que de este enormísimo delito pudo resultar de daños á esta Monarquía y aun á toda Europa, V. M. lo sabe; y el castigo que impuso al mal Confesor Jesuita, los que no lo ignoramos conocemos nació de la inimitable clemencia de alto espíritu de V. M. á quien no recuerdo otros casos de estos Padres, sucedidos desde que V. M. ocupó su trono, tan injustos, como atroces, por no renovarle el sentimiento que causará en su real ánimo un proceder tan irregular de unos Regulares tan sábios.

34 Fuera de reformar esta Religion, que era lo mas acertado, solo se encuentra para tener en algun modo sujeta la ambicion, la malicia y máximas perniciosas de estos Padres el auxilio siguiente.

35 Ténganse presentes los sucesos que estos Padres causaron en Toledo, los de Ebora y Alemania, y en particular sus guerras, sediciones y alborotos causados desde su establecimiento en el Nuevo Mundo y sobre todo, que son los mayores enemigos de la dignidad Episcopal, como del Estado.

36 En esta ciertísima inteligencia, con el secreto correspondiente, apodérese el Príncipe en primer lugar de sus Archivos y papeles, nombrando para esto Ministros íntegros y rectos, y que lleven á su lado centinelas secretas, que examinen sus acciones y den de todo parte al Rey; estando entendidos todos los sugetos que en esto intervengan, les costará la vida el menor ladéo que se les justifique.

37. El crecido y notable número de papeles, que se les encontrará en los archivos, arrojará materiales suficientes para justificacion plena de su desórden; pero sin atender á esto, á menos que no se les encuentre cosa que conspire contra la magestad, ó ruina del Estado, que puede ser no imposible semejante hallazgo; en cuyo caso se tomarán aquellas providencias correspondientes al delito; se les extraerán para siempre los dichos papeles, y se pasará á examinar tanto los fondos de sus caudales en dinero efectivo, como en bienes tales. De aquello no se les dejará nada, y de estos lo preciso para el alimento, y demás gastos de la comunidad, y atendiendo al número de religiosos de cada una, y señalando á cada individuo lo que se contemple preciso, segun un computo prudencial.

38 El remanente de todos sus bienes entrará en el real Erario, atendiendo á que lo que produzcan en limpio los bienes, se ha de rebajar de las contribuciones ordinarias de los vasallos de cada respectiva provincia de los jesuitas.

39 Esta providencia se deberá ejecutar en todas las casas que hay en el reino de estos Padres á una misma hora para evitar asi la ocultacion que resultaria sin duda si se anticipase á unas las noticias de lo sucedido en otras.

40 Se les hará presente y se fijará en cada Refectorio, la real órden para esto, en la que se insertarán los mandatos siguientes:

41 Primero, que todos los bienes raices que adquiriesen luego que se tuviese noticia de ello en el real Consejo, serian tenidos por propios del Estado.

42 Que habian de estar sujetos y subordinados en un todo á su respectivo Juez Eclesiástico Diocesano sin oponerse de ningun modo á sus determinaciones y providencias; y que en caso que estas no fuesen justas, solo se les permitia hacer una lijera representacion al real Consejo, (habiendo obedecido antes lo que se les hubiese mandado) para que tomando sus secretos informes resolviese lo que por justo tuviese.

43 Que no deberán mezclarse en lo sucesivo en asuntos del Estado, ni solicitar el aulicismo, ni intervenir en otras cosas, que en las correspondientes á su carácter y estado.

44 Que no deberian tener correspondencias con príncipes estranjeros de ningun modo, y por ningun caso; y con los nacionales solamente en los casos en que tuviesen que responder á algunas preguntas de conciencia, sin tocar otra cosa fuera de esto; pues para que se observase asi, tenia S. M. puestos ó pondria en cada correo (y con efecto debia hacerse) un sugeto cabal que tuviese facultad para abrir sus cartas y dar parte de sus contenidos en caso de ser perjudiciales al Rey, y que menos pudiesen dirigirlas por propios, pues serian reputados por infames y traidores, pagando este delito con la vida, como se les haria saber á todos los vasallos por órden clara de V. M.

45 Que ningun individuo de una casa pudiese pasar á otra, ni de una á otra provincia, sin licencia del Obispo Diocesano,

46 Todos los cuales reales mandatos y cada uno de por si, deberian guardar inviolablemente, sopena de ser reputado por delito de lesa Magestad cualesquiera que se cometiese en su inobservancia.

47 Este auxilio, ejecutado en tiempo con rigidez y entereza, moderaria infinito la soberbia de estos Padres y para los habitantes del Nuevo Mundo, deberian formarse otras reglas mucho mas fuertes y rigorosas.

48 Ponga en ejecucion el Monarca este auxilio y en poco tiempo le acreditará la experiencia lo saludable que es para los Padres y para el Estado. Para los Padres, porque sujetos así, olvidarán su soberbia, su ambicion, y sus máximas tan perjudiciales al Estado; y para este, porque desde luego se libra de contribuir con lo que hoy, y de las garras de los mismos Jesuitas.

Si la carta de D. Melchor de Macanaz á Felipe V, y cuantas de este publicista contra los jesuitas, son conocidas hasta de los *pastores de las cabañas*, nosotros creemos que no las conocian los redactores del *Eco* por cuanto se han atrevido á decir cosas que hacen *fablar las piedras*. Aparte de que lo que es verdad debe decirse siempre; no sea el contenido del folleto de *Mr. Segur* que ha llenado por muchos dias las columnas del *Eco*, con inexactitudes y calumnias que nada prueban.

Ayer, como de antemano teníamos anunciado, tuvo efecto en los magníficos salones de las Casas Consistoriales el acto siempre solemne de la distribucion de premios á los alumnos de las escuelas, que mas se han distinguido por su aplicacion durante el año escolar. La concurrencia, tan numerosa como escogida, llenaba literalmente el magnífico salon, y el Sr. Secretario de la Junta de instruccion pública leyó un bien pensado escrito lleno de erudicion, y que, cautivó la atencion de los oyentes.

Acto continuo, el ilustrado profesor de esta capital D. Joaquin Orozco, pronunció un correcto discurso encareciendo la importancia de la enseñanza primaria, y terminó tan solemne acto con un discurso elocuent simo del Sr. Senante (D. Emilio), que presidia por delegacion, y en el que hizo ver la recompensa que espera á la juventud estudiosa.

Escusado nos parece decir con cuanto gusto presenciamos reunion tan brillante, y enviamos nuestro parabien á los jóvenes estudiantes, esperanza de la pátria.

Ya digimos que el lunes tomaria posesion de su cargo el nuevo Abad de la Colegiata Doctor D. José Pons y Pomares.

Con efecto, reunido el cabildo en el salon del capitulo á las diez de la mañana, se dirijió el nuevo Abad acompañado de los Sres. Canónigos y eclesiásticos á cumplir con las ceremonias que prescribe el ritual en estos casos.

Una vez llenadas estas formalidades y despues de dar cuenta el canónigo D. Angelo Borja al cabildo de haberse efectuado estas, el nuevo Abad hizo la protestacion de la fé y el juramento de guardar y hacer cumplir los Estatutos de la Iglesia Colegial.

La concurrencia fué numerosísima y distinguida, justificando así la estima en que se tiene al nuevo Abad, á quien acompañaron á su morada numerosas personas distinguidas á quienes obsequió con un refresco el señor que es ya Abad de esta Colegiata.

Hacemos nuestro el siguiente suelto que tomamos del apreciable diario *El Liberal*:

«A cincuenta kilómetros de Alicante se halla el pueblo de Beniarres, antes floreciente por su poblacion, su riqueza y sus industrias, medio desierto hoy y empobrecido. Desde que en 1875 comenzó la época de su decadencia, agobiados sus habitantes por los inpuestos, paralizado el tráfico y perdidas dos cosechas sin haber obtenido alivio ni moratoria alguna, desarrollóse la emigracion, prefiriendo los labradores entregar al fisco sus tierras á continuar labrándolas bajo las duras condiciones en que se les colocaba.

La lectura de los números del *Boletin Oficial* de la provincia de Alicante nos ha producido una impresion dolorosa.

Tiene Beniarres declarada una riqueza territorial de 53,000 pesetas. El cupo de contribucion asciende á 11.000 pesetas.

Pues bien, en los últimos *Boletines* de la provincia se sacan á subasta fincas por valor de 23.000 pesetas para cubrir los cupos de contribucion de los años 1876-77 y 1877-78.

Es decir, se ejecuta al pueblo vendiéndole por doble cantidad de lo que importa el cupo de contribucion de un año.

Siguiendo esta corriente de progreso, pronto sustituirá al pueblo de Beniarres, como á otros muchos, alguna leyenda que recordando su existencia diga.

«Por aquí pasó la sábia administracion conservadora.»

El correo de Filipinas no saldrá hasta el dia 21 á consecuencia de no haberse hecho la renovacion del contracto entre el Estado y la compañía de vapores franceses que viene prestando aquel servicio.

El proceso del toison en Milan sigue su curso sin ningun detalle notable hasta los ya conocidos. D. Cárlos no se presenta, el jurado se muestra deseoso de terminar el célebre proceso y casi puede asegurarse que de todo ello no habrá quedado más que el escándalo producido por las revelaciones de Boet, casi ninguna desmentida por lo que se refiere á la vida privada de don Cárlos.

Un periódico neo dice que Garibaldi es un mamarracho.

¿Y el ídolo de los neos qué es? ¿cómo se llama ó cómo debe llamarse esa estúpida figura que perdió los talones en Oroquieta y que hoy huye de los tribunales extranjeros como una vulgaridad adocenada?

Responda el órgano de los sacristanes y de las comadres de pórtico.

El Sr. D. Juan Antonio Balbás y Cruz, ha sido nombrado individuo de la Real Academia de la Historia.

GACETILLAS.

Toros.—Ya están fijados en las esquinas de esta capital los carteles anunciando las dos corridas que tendrán lugar en los dias 1 y 2 del próximo Agosto, y que á juzgar por el pedido de localidades hecho hasta hoy, prometen estar animadísimas.

Bien lo merece la activa empresa de nuestra plaza, que sin omitir gasto ni sacrificio alguno, ha conseguido realizar dos corridas dignas del aplauso de todos.

El niño del tambor.—Para la noche de mañana se dará un concierto extraordinario en el teatro Principal, dirigido por el reputado maestro Sr. Santi, en obsequio al cual ha cedido el teatro la compañía italiana que debe actuar en él muy en breve.

En este espectáculo, además de verdaderas eminencias del arte, tomará parte el niño tambor, célebre fenómeno musical, de cinco años de edad, aplaudidísimo en los principales teatros de la Córte por sus sorprendentes ejercicios en el tambor, la lira y el velador.

Sabemos que hay un gran pedido de localidades para esa noche de personas que gustan ver ese artista en miniatura.

Baños de la Estrella.—Reforma completa en estos acreditados baños; á los que se han añadido cuatro casillas cómodas, espaciosas y elegantes.

La *Estrella* es un establecimiento balneario muy conocido por la limpieza de sus aguas, para que necesitemos recordarlo.

Lo creemos justo.—Ya en otra ocasion nos hemos ocupado de los propósitos que animaban á los dependientes de comercio, de pedir á sus gefes la clausura de los establecimientos en los dias festivos, lo cual creemos que lograrán, pues al cabo de una semana bien se puede tener un dia entero libre para que dependientes y dueños de establecimiento puedan dedicarse á la espansion que tanto necesita quien de algo se ocupa.

Incitamos pues á todo el comercio acceda á tan justa demanda, pues lo que para todos es igual no perjudica á nadie; (esceptuando los impuestos) que á todos perjudican.

A veranear.—Con motivo de los fuertes calores que durante estos últimos dias se han dejado sentir en Valencia son ya muchas las familias que han abandonado aquella ciudad para trasladarse á las poblaciones marítimas, segun vemos en un periódico de aquella capital.

Robo escandaloso.—Hé aquí como dá cuenta un colega de Valencia de uno que acaba de verificarse en aquella poblacion:

«No solo menudean los robos en esta ciudad, sino que van adquiriendo cada dia mayor importancia, siendo altamente escandalosos los detalles de algunos.

Por sorpresa penetraron anteayer tres ladrones en el piso principal de la casa núm. 3 de la calle del Milagro, en ocasion en que se encontraba solo el dueño D. Miguel Matoses; arrojáronse sobre éste, pusiéronle un *atraque* para que no pudiera gritar y le maniataron de modo que no podia moverse. Procedieron detenidamente á la limpia que á primera vista consistia ya en tres mil duros en billetes y varias alhajas.

Nada ha podido averiguarse hasta la fecha respecto á los autores de tan atrevido como escandaloso robo. La policía en los patios del Hospital y los municipales escoltando á los laceros.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del dia de ayer á las de igual fecha de hoy.

ENTRADOS.

Vapor Correo de Alicante, c. Salinas, de Orán, con efectos.

Laud M.ª C. Angeles, p. Quesada de Torrevieja, con sal.

Id. S. Ramon, p. Navarro, de Tarifa, con lastre.

Pailebot Niña, p. Perez, de Rosas, con duelas.

Laud S. Antonio, p. Giner, de Tarifa, con pescado salado.

Vapor noruego Nordecap, c. Nigicard, de Málaga, con bacalao.

Pailebot Golondrina, p. Gimenez, de Barcelona, con efectos.

Laud Leon, p. Flores, de Conil, con pipas de atun.

Vapor Union, c. Bosch, de Palma, con efectos.

Laud S. Antonio, p. Lledó, de Tarifa, con pescado salado.

Berg. gol. Vigilante, c. Barberá, de Gijon, con carbon.

DESPACHADOS.

Laud Jóven Antonia, p. Olivares, para Torrevieja, con efectos.

SECCION LOCAL.

Direccion del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

EXTRACTO de las cuentas de este Sindicato de Riegos en el mes de la fecha.

CUENTAS.	Ingresos. Pts.	Ingresos. Cs	Pagos. Pts.	Pagos. Cs
Existencias en 1.° del actual.	3929	25	»	
Por arriendo de tierras en Castalla	»		»	
» impuesto de Tandas.	»	»	»	
» resarcimiento de daños	50	»	»	
» arriendo de tierras en la *Ancornia*.	»		»	
» personal	»		»	
» gastos de oficina.	»		32	58
» alquiler de casa.	»		»	
» limpias	»		»	
» reparaciones y obras.	»		5	»
» mobiliario.	»		»	
» imprevistos y extraordinarios	»		1407	46
» depósito por fianzas.	»		»	
» gratificacion del Director para el servicio.	»		6	»
» pozos artesianos	845	80	10	50
TOTALES.	4825	05	1461	54
Saldo para 1.° de Julio por existencias.	»		3363	51
Total *igual al cargo.*	»		4825	05

Alicante 30 de Junio de 1880.—V.° B.°—El Director, Pobil.—El Depositario, Ramon de Velasco.

—

El estado del Pantano en el dia de hoy á las 4 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 41 palmos.—Pared descubierta 87 1[2 id.—De cieno 67 1[2 id.—Entra una cuarta hila.—Sale una hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 11 de Julio de 1880.—El Director, José P. del Pobil.

—

Don José Pascual del Pobil y Martos, Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

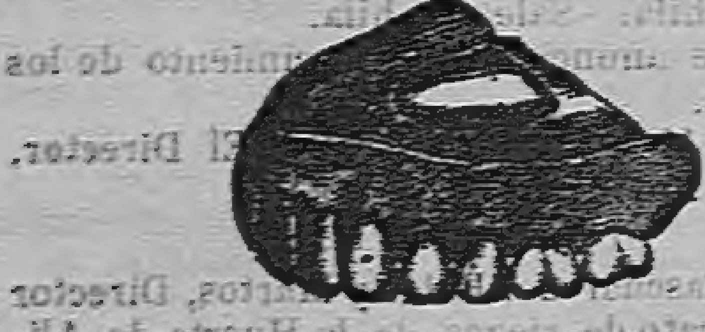
Hace saber: que hallándose vacante la plaza de azutero de San Juan, dotada con el sueldo anual de 456 pesetas 25 céts., se anuncia para que los que se crean con la aptitud necesaria para desempeñarla, presenten instancia en la Secretaría de esta Direccion hasta el dia 21 del actual.

Alicante 4 Julio de 1880.—José P. del Pobil.

Imprenta de Costa y Mira.

SECCION DE ANUNCIOS.

Gabinete Odontológico del Profesor dentista y subinspector del mismo ramo,



ANTONIO ESPUCH.

Se practican toda clase de operaciones necesarias en la boca. Se construyen dentaduras, desde un diente en adelante, sistema Anglo-Americano ó sea presion atmosférica.

Mendez-Nuñez, 5, principal, derecha, Alicante.

ACADEMIA DE FRANCÉS

DE

GABRIEL PALLAS,

SAN FRANCISCO, 40.

Lecciones de francés; pronunciacion, ortografía, buen gusto ó estilo y correspondencia comercial.

(GRAMÁTICA DE OLLENDORFF.)

Se recomienda á los padres de familia que deseen enseñar á sus hijos correctamente.

Tambien se recomienda á las personas que deseen perfeccionarse en este idioma.

Leccione en ssu casa y á domicilio.

Honorarios convencionales.

ANTONIO GUILLEN LOPEZ.

Calle Mayor, 13, 15 y 17.

Cubiertos metal blanco.—Cuchillos.—Cucharones.—Cucharitas para café.—Bandejas.—Platillos.—Cafeteras.—Teteras.—Plumeros.—Bugias.—Hules.—Gutaperchas.—Peines.—Batidores.—Planchas-vapor y otras.—Llaves inglesas.—Cintas metálicas—Cepillos todas clases—Jabones riquisimos de Chipre.

Rosa Turca.—Tridacio.—Champaca.—Ilang-ilang.—Ambrosia.—Miranda.—Windsor.—Glicerine y Kananga.—Vinagrillos.—Cacao.—Kananga.—Champaca.—Ilang-ilang y Bulit.—Aguas.—Colonias.—Florida legitima.—Champaca.—Ilang-ilang.—Ateniense.—Aceites—Pomadas.—Cosméticos y estractos superiores.

A LOS

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca-bocados.
Guillames.	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquíes.
Cortafrios.	Formones.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Roblones.
Escofinas.	Escuadras.
Sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras

Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor núm. 13 15 y 17, Alicante.

AGUA NORMANDY.

Eminentemente potable, segun análisis químico. Próximo el dia en que la Compañía esplotadora pueda ofrecerla al público, insertamos á continuacion las principales condiciones á que se espenderán las *Aguas Normandy*.

1.° El precio será de *diez céntimos de peseta por cántaro de diez litros á domicilio, y 2 cuartos en la fuente.*

2.° El importe de los abonos se cobrará semanalmente. *Administracion:* Gravina, 14 y 16.

GRAN BARATO

CALLE DE SAN NICOLÁS FRENTE A LAS FUENTES.

REALIZACION IMPORTANTE.

Á LOS CABALLEROS

Los dueños de este acreditado establecimiento, teniendo en cuenta lo muy adelantado de la presente estacion, y con el objeto de realizar las existencias en Pañería, venimos á ofrecer á nuestra numerosa clientela, *un 50 por ciento* mas barato de lo que hemos vendido hasta hoy, como lo prueba

Los trajes lana pura, que antes vendiamos á 12 pesetas, hoy vendemos á 8 pesetas.

Los que vendiamos á 16 pesetas, á 11 pesetas.

Los ricos Chaviots, moda inglesa, que vendiamos á 20 pesetas, á 14 pesetas.

Y las lanas, estilo inglés, clase superior, alta novedad, que vendiamos á 30 pesetas, á 19 idem.

CORTES DE PANTALON

Los de pelo de cabra, finisimos, alta novedad, que recomiendan los figurines, podemos darlos hasta 9 pesetas.

Los de puro estambre y gusto de lo más nuevo y escogido, á 8 pesetas.

ES UNA VERDADERA GANGA LOS

Elasticotines de 24, 28 y 36 reales vara.

Los cortes de Chaleco de estambre, gusto de lo más delicado que recomiendan los figurines y que antes vendiamos á 20 reales y 21, hoy vendemos á 14 y 18 reales.

Y FINALMENTE

Las ricas lanas Vicuñas, de la clase mejor que se fabrica, las vendemos á 9 pesetas, y que antes costaban 15 pesetas.

TENER PRESENTE

que esta casa vende corbatas *desde 1 real hasta 10 reales.*

CUELLOS Y PUÑOS PARA CABALLERO

que vendemos

A 1 1|2 reales,	Cuellos última moda.
A 2 reales	Cuellos puro hilo, alta novedad.
A 3 1|2 reales,	Puños de hilo puro, formas de última moda.

CALLE DE SAN NICOLÁS FRENTE Á LAS FUENTES.

GRAN BARATO.

FARMACIA BELLIDO.

PLAZA DE ISABEL II, ALICANTE.

MAGNESIANO DOBLE EFERVESCENTE

PREPARADO Y PERFECCIONADO

POR

DON JOSE CARLOS BELLIDO.

Es generalmente usado el *Magnesiano doble efervescente* como uno de los remedios mas apropiados contra la indigestion, los vómitos, la debilidad de nervios, los vahidos, cólicos, flatos, náuseas, inapetencias, dolor de cabeza, pesadez de estómago, estreñimiento habitual, etc., etc., y muy recomendado como purgante benigno, fresco y agradable.

Todos los elogios que de este medicamento podrian hacerse, quedan justificados por los resultados que han obtenido cuantas personas han recurrido á él para el alivio de los citados padecimientos; y por el modo como se va generalizando é introduciendose entre las familias cuidadosas de su salud.

Precio; 4, 8 y 12 rs. frasco, con las instrucciones necesarias.

Al por mayor, se hace un descuento segun la importancia del pedido.

Farmacia de D. José Cárlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas,) Alicante.

A LOS QUE PADECEN DE ESTOMAGO

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVECENTE,

Preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29, Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de éste preparado en los padecimientos de estómago, como son: GASTRALGIAS, MALAS DIGESTIONES ó DIGESTIONES DIFICILES, IRRITACIONES, DOLOR DE CABEZA, VAHIDOS, etc., etcétera: ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de MAGNESIA usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubles, formando precipitados que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra DOBLE MAGNESIA se hallan salvados, pues á un paladar agradable y completamente soluble, reune todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.

Se halla de venta en las principales farmacias de España.

FARMACIA DE AGUILÓ

MAYOR, 55.

MAGNESIA DOBLE EFERVESCENTE

preparada por

AGUILÓ (farmacéutico.)

Esta preparacion tan conocida del público y que tan útil es como refresco y para combatir las *acideces, indigestiones, irritaciones, jaquecas, flatos, mareos, superabundancia de bilis*, etc., se espende elaborada en esta farmacia á 8 y á 4 rs. botella, segun el tamaño.

Además se encontrará el mismo producto *anisada* á razon de 8 rs. botella, siendo de mejor sabor y más útil contra los flatos.

El magnífico Vapor de 11 millas de marcha

LUIS MARTINEZ

(BUENAVENTURA.)

Sale de ALICANTE para ARGEL con escalas en Altea y Jábea los dias 4, 14 y 24 de cada mes

Altea y Jábea para Argel los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

CONSIGNATARIOS.—Alicante, D. Juan Mas Dols.—Altea, D. Juan Martinez y Comp.ª y Jábea D. A. Bolufer é hijo